

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 1 de 2

**BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA – AGENTES MUSICALES
SEGUNDA ETAPA
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, lanzó a través del Portafolio Distrital de Estímulos 2017 la convocatoria Beca de Circulación en Música – Agentes Musicales, mediante la cual se apoyará la movilidad internacional de agentes musicales en los géneros populares, tradicionales o urbanos, para su participación activa en eventos académicos o comerciales relacionados con el campo de la música.

Para la segunda etapa de dicha convocatoria se inscribieron en total cuatro (4) propuestas de las cuales tres (3) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria, quedando habilitada para evaluación una (1) propuesta.

Siendo las 2:00 p.m. del día cinco (5) del mes de octubre del año 2017, se reunió en las instalaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, ubicado en la Carrera 8 N° 15–46 en la ciudad de Bogotá, el jurado integrado por: KATHERINE DIANA MARÍA PADILLA MOSQUERA, identificada con C.C. 52.849.176, MARÍA CLARA ESPINEL RICO, identificada con C.C. 66.959.359, y JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN, identificado con C.C. 79.591.160, con el fin de evaluar la propuesta de la Convocatoria Beca de Circulación en Música – Agentes Musicales, segunda etapa, de la Gerencia de Música.

Primero. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral 9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Trayectoria del concursante: 30 puntos
- Trayectoria y relevancia del evento académico o comercial: 30 puntos
- Pertinencia de la participación del concursante en el evento académico o comercial: 40 puntos

Segundo: De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria Beca de Circulación en Música – Agentes Musicales, se otorgará un (1) estímulo de seis millones de pesos (\$6.000.000) para la propuesta ganadora en la Segunda Etapa.

Tercero: Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en la cartilla de la convocatoria Beca de Circulación en Música – Agentes Musicales, Segunda Etapa, el jurado selecciona como ganadora y recomienda entregar el estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL GENERAL	MONTO OTORGADO
CAS013	JUAN FELIPE PÉREZ DUQUE	PROMOCIÓN DE AGRUPACIONES INDEPENDIENTES EN FIMPRO GUADALAJARA-2018	82,67	\$6.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 2 de 2

La presente acta se firma a los cinco (5) días del mes de octubre del año 2017 en la ciudad de Bogotá.


KATHERINE PADILLA MOSQUERA
C.C. 52.849.176


MARÍA CLARA ESPINEL RICO
C.C. 66.959.359


JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN
C.C. 79.591.160